

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 392/2018

Viedma, 25 de junio de 2018.

VISTO: el expediente N° **IJ-18-0001**, caratulado: “**SECRETARIAS LETRADAS JUZGADOS DE PAZ DE CIPOLLETTI, GRAL. ROCA Y VIEDMA S/LLAMADO A CONCURSO**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 07/18-STJ, se llamó a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Secretario/a Letrado/a con categoría de Jefe de Despacho y funciones en los Juzgados de Paz de Cipolletti, Gral. Roca y Viedma.

Que la resolución de llamado a concurso estableció un sistema de evaluación que constó de tres (3) etapas, evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevista personal con el Superior Tribunal de Justicia.

Que a la fecha se encuentran cumplidas las instancias de evaluación del Comité Evaluador conforme las actas suscriptas a fs. 177, 178-179 y 180 como así también la entrevista con los Jueces del Superior Tribunal conforme acta de fs. 196/200.

Que según el orden de mérito final establecido a fs. 201, los abogados Gabriela Montorfano, Rodrigo Benítez y Ana Laura Licera alcanzaron los mayores puntajes.

Que la postulante Gabriela Montorfano, quien concursa para el cargo de Secretaria Letrada del Juzgado de Paz de Cipolletti acredita su aptitud para el cargo conforme el examen psicofísico conforme las constancias obrantes a fs. 207 y 213.

Que respecto de la postulante Ana Laura Licera, quien concursa para el cargo de Secretaria Letrada del Juzgado de Paz de Viedma, resulta asimismo apta para desempeñar dicho cargo conforme información suministrada por el área de Recursos Humanos a fs. 216.

Que a fs. 218, el Contador General certifica la existencia de las vacantes.

Que a fojas 219, el Administrador General informó que existe partida presupuestaria para cubrir los cargos de referencia.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 75 de la Ley 5190 - Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º. DESIGNAR a la Dra. Ana Laura Licera, DNI N° 34.666.146, en el cargo de Secretaria Letrada -con categoría Jefe de Despacho- y funciones en el Juzgado de Paz de Viedma y a la Dra. Gabriela Silvia Montorfano, DNI N° 28.457.285 en el cargo de Secretaria Letrada -con categoría Jefe de Despacho- y funciones en el Juzgado de Paz de Cipolletti.

Artículo 2º. La Dra. Ana Laura Licera, prestará juramento de ley el día 2 de julio de 2018 en la ciudad de Viedma y la Dra. Gabriela Silvia Montorfano, el día 10 de julio de 2018 en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 3º. Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

**MANSILLA – Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ - ZARATIEGUI - Jueza STJ -
PICCININI - Jueza STJ - APCARIÁN - Juez STJ.**

ZILLE – Inspector de Justicia.